JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. primero de octubre de dos mil veinte (2020)

Ref. Exp. 2006-694. DEL JUZ 21

Personería a GERARDO RIOS RIOS, como apoderado judicial de los señores EPAMINONDAS CALLEJAS SOSA Y MARIA SOLEDAD PERILLA DE CUERVO, para los fines y efectos del poder conferido.

Se acepta el desistimiento que hacen los señores EPAMINONDAS CALLEJAS SOSA Y MARIA SOLEDAD PERILLA DE CUERVO de las pretensiones por ellos elevada.

Se ordena la cancelación de la inscripción de la demanda del inmueble por ellos perseguido. Ofíciese.

Accediendo a lo solicitado, por secretaria, líbrense los oficios de cancelación de las inscripciones de demanda, ordenado en los autos.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 114 del CG.P., por secretaria expídase certificación sobre la existencia del proceso, solicitada por ANNY CRUZ TOVAR, se niega sobre los otros puntos.

Por secretaria y a costa de ***DIANA DIMELZA TORRES***, expídase certificación sobre la existencia del proceso -art- 114 ib- y las copias deprecadas.

Inclúyase en el registro nacional de personas emplazadas, a los indeterminados y el nombre de ***ALFONSO CRUZ RUIZ***.

Scanned by TapScanner

Comuníquesele al Juzgado 7º Civil Municipal de esta ciudad, que en este asunto, no se ha proferido sentencia.

NOTIFÍQUESE,

HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO
Secretaria
Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado **N°** 68, fijado

Hoy - 2 OCT 2020 a la hora de las 8.00 A.M.

CESAR LOPEZ BERNAL
Secretario

Scanned by TapScanner

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. primero de octubre de dos mil veinte (2020)

Ref. Exp. 2014-0029. DEL JUZ 22

Visto el informe secretarial que precede, para continuar con la audiencia de alegaciones y fallo, se señala la hora de las 10:00 del día 20 del mes de Abril del año 2021

Por secretaria dar las instrucciones a los apoderados, de la forma como se adelantara la audiencia, los abogados las comunicaran a sus representados y a los terceros. Art. 78-11 del C.G.P.

Personería a DANIEL ENRIQUE CRUZ RODRIGUEZ, como apoderado de los demandantes, para los fines y efectos de la sustitución que precede.

Observase que no se allega el audio enunciado.

NOTIFÍQUESE,

HERMAN TRUJILLO GARCIA

JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado **N°** 68, fijado Hoy 2 OCT 2020 a la hora de las 8.00 A.M. CESAR LOPEZ BERNAL Secretario

Scanned by TapScanner

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. primero de octubre de dos mil veinte (2020)

Ref. Exp. 2011-0036 DEL JUZ 22

Personería a ERNESTO RAMIREZ GOMEZ, como apoderado del actor, para los fines y efectos del poder conferido.

Téngase en cuenta que el proceso está legalmente terminado.

NOTIFÍQUESE,

HERMAN TRUJILLO GARCIA

JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Secretaría

Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado **N°** 68, fijado

Hoy 1- 2 OCT 2020 a la hora de las 8.00 A.M.

CESAR LOPEZ BERNAL

Secretario

Scanned by TapScanner

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. primero de octubre de dos mil veinte (2020)

Ref. Exp. 2013-0073. DEL JUZ 23

ACEPTASE EL DESISTIMIENTO presentado por la entidad demandante, frete a las pretensiones de la demanda, en consecuencia se dispone:

1.- Dar por terminado el proceso, por **DESISTIMIENTO,** de las pretensiones.

2. Ordenar cancelar las medidas cautelares decretadas, en el evento de estar embargados los remanentes, los bienes aquí desembargados, pónganse a disposición de la respectiva autoridad. Ofíciese.

3.- Sin costas.

Cumplido lo anterior, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE,

HERMAN TRUJILLO GARCIA

JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO Secretaria Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 68, fijado Hoy 2 OCT 2020 a la hora de las 8.00 A.M. CESAR LOPEZ BERNAL Secretario

Scanned by TapScanner

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. primero de octubre de dos mil veinte (2020)

Ref. Exp. 2011-0255 DEL JUZ 21

Las respuestas dadas por los bancos, agréguense a los autos, en conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE,

HERMAN TRUJILLO GARCIA

JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado **N°** 68, fijado Hoy 1- 2 OCT 2020 a la hora de las 8.00 A.M. CESAR LOPEZ BERNAL Secretario

Scanned by TapScanner

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. primero de octubre de dos mil veinte (2020)

Ref. Exp. 2020-099

INCORPORESE a los autos, el original del título valor base de la ejecución.

Se aclara el auto de primero de septiembre, en el sentido de que se reconoce personería al abogado JUAN CARLOS MUÑOZ MONTILLA, y no como allí se indicó.

Notifíquesele a la demandada este auto junto con el que se corrige.

NOTIFÍQUESE,

HERMAN TRUJILLO GARCIA

JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Secretaría

Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado **N°** 68, fijado

Hoy 2 OCT 2020 a la hora de las 8.00 A.M.

CESAR LOPEZ BERNAL

Secretario

Scanned by TapScanner

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. primero de octubre de dos mil veinte (2020)

Ref. Exp. 2020-108

INCORPORESE a los autos, el original del título valor base de la ejecución.

NOTIFÍQUESE,

HERMAN TRUJILLO GARCIA

JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado **N°** 68, fijado Hoy 2 OCT 2020 a la hora de las 8.00 A.M. CESAR LOPEZ BERNAL Secretario

Scanned by TapScanner

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. primero de octubre de dos mil veinte (2020)

Ref. Exp. 2020-055

La adición solicitada, se niega, por extemporánea.

Por secretaria, al librar el oficio de embargo, indíquese que la aquí demandante, es cesionaria de BANCO CAJA SOCIAL.

NOTIFÍQUESE,

HERMAN TRUJILLO GARCIA

JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Secretaría

Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado **N°** 68, fijado

Hoy 1- 2 OCT 2020 a la hora de las 8.00 A.M.

CESAR LOPEZ BERNAL

Secretario

Scanned by TapScanner

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. primero de octubre de dos mil veinte (2020)

Ref. Exp. 2003-00517 del Juz. 18

Teniendo en cuenta que la demandante, manifiesta que el oficio 2017-257, se extravió, por secretaria líbrese nuevamente el oficio levantando la inscripción de la demanda.

NOTIFÍQUESE,

HERMAN TRUJILLO GARCIA

JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Secretaría

Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado **N°** 68, fijado

Hoy 2 OCT 2020 a la hora de las 8.00 A.M.

CESAR LOPEZ BERNAL

Secretario

Scanned by TapScanner

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. primero de octubre de dos mil veinte (2020)

Ref. Exp. 2013-769 del Juz. 16

Personería a la abogada IOVANNA RODRIGUEZ MORA, como apoderada de CONCESIONARIA PANAMERICANA S.A.S., conforme a la sustitución del poder que precede.

NOTIFÍQUESE,

HERMAN TRUJILLO GARCIA

JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Secretaría

Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado **N°** 68, fijado

Hoy 2 OCT 2020 a la hora de las 8.00 A.M.

CESAR LOPEZ BERNAL

Secretario

Scanned by TapScanner

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. primero de octubre de dos mil veinte (2020)

Ref. Exp. 2013-0230. DEL JUZ 21

La secuestre estese a lo resuelto en el auto de 1º de julio del año en curso.

No obstante, para que se le entregue el inmueble trabado en este proceso a la auxiliar de la justicia, se comisiona con amplias facultades al señor juez Civil Municipal de pequeñas causas, a quien se librará despacho comisorio, con los insertos del caso.

NOTIFÍQUESE,

HERMAN TRUJILLO GARCIA

JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado **N°** 68, fijado Hoy 1- 2 OCT 2020 a la hora de las 8.00 A.M. CESAR LOPEZ BERNAL Secretario

Scanned by TapScanner

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. primero de octubre de dos mil veinte (2020)

Ref. Exp. 2014-0273. DEL JUZ 18

ACEPTASE el desistimiento que hace el apoderado de la actora, en relación con las pretensiones 3,6 y 8 de la demanda.

En consecuencia se decreta la terminación del proceso frente a las mentadas pretensiones.

Se levantan las cautelas referentes a los inmuebles desistidos, para lo cual se librara el oficio pertinente; en caso de embargo de remanentes, los bienes desembargados pónganse a disposición de la autoridad pertinente.

Se acepta la renuncia que hace el auxiliar MARCO FIDEL ROA, en consecuencia en su reemplazo secretaria designe un perito de la lista de la RAA, librándole comunicación, a fin de que tome posesión, dentro de los diez (10) días siguientes al envío de la comunicación. Agéndesele cita en tal sentido.

NOTIFÍQUESE,

HERMAN TRUJILLO GARCIA

JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Secretaría

Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado **N°** 68, fijado

Hoy 2 OCT 2020 a la hora de las 8.00 A.M.

CESAR LOPEZ BERNAL

Secretario

Scanned by TapScanner

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. primero de octubre de dos mil veinte (2020)

Ref. Exp. 2005-282. DEL JUZ 22

Teniendo en cuenta que el contralor designado no acepto el cargo, se releva y en su lugar se designa a ABadia Navarro Jairo.

Comuníquesele por el medio más expedito.,

NOTIFÍQUESE,

HERMAN TRUJILLO GARCIA

JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Secretaría

Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado **N°** 68, fijado

Hoy - 2 OCT 2020 a la hora de las 8.00 A.M.

CESAR LOPEZ BERNAL

Secretario

Scanned by TapScanner